



39L20020230000356

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Jesús María, 13 de Julio de 2023

OFICIO N° 000356-2023-CG/ADES

Señor:

Piero Mario Valdivieso Arenas

Responsable del Portal de Transparencia

Empresa Municipal de Agua Potab.Y Alcantar. de Coronel Portillo S.A.

Jr. Julio C. Arana N° 433

Ucayali/Coronel Portillo/Calleria

- Asunto** : Publicación del “Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión” primer semestre de 2023, en el Portal de Transparencia Estándar.
- Referencia** : a) Resolución de Gerencia General N° 025-2023-EMAPACOPSA S.A. de 7 de febrero de 2023.
b) Directiva N° 014-2020-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted en su calidad de Funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, designado mediante el documento de la referencia a) y en mérito al literal d) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia b), el cual establece como responsabilidad a su cargo la publicación del “Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión”, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contando a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

En ese sentido, **se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de informes Auditoría de Desempeño, correspondiente al primer semestre de 2023**, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Armando Ernesto Olarte Guerrero
Subgerente de Auditoría de Desempeño
Contraloría General de la República

c.c.: Presidente del Directorio

(AOG/gac)

Nro. Emisión: 01948 (L200 - 2023) Elab:(U17000 - L200)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CNUVWYP**



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad:	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A.			
Periodo de Seguimiento	Enero – junio de 2023			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30478-2022-CG/ADES-ADE <i>“Auditoría de Desempeño a la gestión de la calidad del agua para consumo humano en los sistemas de producción y distribución en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A.”</i>	Auditoría de Desempeño	01	Efectuar las acciones necesarias para mejorar el control de los procesos de los pozos Cesar Vallejo, Las Palmeras II y Francisco Orellana; asimismo, con relación a los pozos Cesar Vallejo y Francisco Orellana, verificar y realizar las acciones necesarias que garanticen que los parámetros de hierro y organismos de vida libre (OVL), respectivamente presentes en el agua distribuida de estos pozos se encuentre dentro de los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua de Consumo Humano. Asimismo, con relación al pozo Las Palmeras II realizar las acciones necesarias que garanticen una correcta desinfección del agua suministrada de este pozo. (Conclusión n.º 1 – Resultado n.º 1)	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	02	Realizar el autocontrol de todos los parámetros establecidos en el reglamento de la calidad de agua para consumo humano, a fin de contar con resultados que permitan conocer el estado en que se encuentra la calidad de agua que suministran a la población y del mismo modo poder tomar las acciones necesarias. (Conclusión n.º 4 – Resultado n.º 1 y 2)	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	03	Efectuar las acciones necesarias para elaborar el Plan de Control de Calidad dispuesto por la Autoridad de Salud, a fin de cumplir con la norma sanitaria, proveer agua inocua y proteger la salud de los consumidores. (Conclusión n.º 4 – Resultado n.º 1 y 2)	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	04	Revisar y mejorar el control de los procesos en la PTAP de EMAPACOP S.A., a fin de detectar y tomar acciones para disminuir y eliminar presencia de OVL presentes en el agua potable distribuida. (Conclusión n.º 2 y 3 – Resultado n.º 2)	Pendiente



Firmado digitalmente por
 OLARTE GUERRERO Armando
 Ernesto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-07-2023 13:43:14 -05:00